



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DEL GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN CONVOCADAS POR ORDEN SAN/604/2006, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN.**

El Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2007, ha acordado la publicación de la relación de aspirantes que han superado LA FASE DE OPOSICIÓN del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría del grupo de Gestión de la Función Administrativa del Servicio de Salud de Castilla y León.

En virtud de lo expuesto anteriormente, **SE ACUERDA**

**PRIMERO:** Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la **FASE DE OPOSICIÓN**, del proceso selectivo, separadamente por los turnos de Discapacidad y Promoción Interna y haciéndose constar las calificaciones de cada uno de los ejercicios y, en su caso, la suma total de ambos.

**SEGUNDO:** Los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de **20 DIAS NATURALES**, a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos alegados, a los que se hace referencia en la base séptima de la mencionada ORDEN SAN/604/2006.

Dicha documentación deberá dirigirse a la Dirección General de Recursos Humanos, Tribunal Calificador de la categoría del Grupo Gestión de la Función Administrativa de la Gerencia Regional de Salud, Paseo Zorrilla, nº 1, Valladolid-47007.

La presente Resolución se hará pública en el tablón de anuncios de la Gerencia Regional de Salud y las Gerencias de Salud de Área, así como en la página web de la





**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Sanidad



Gerencia Regional de Salud

Junta de Castilla y León – Portal de Sanidad  
([http://www.sanidad.jcyl.es/procesos\\_selectivos](http://www.sanidad.jcyl.es/procesos_selectivos)).

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Sanidad en el plazo de un mes de acuerdo con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Valladolid, a 22 de mayo de 2007

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Concepción Santos Velasco

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: M<sup>a</sup> Victoria Merino Sáez de Magarola





ANEXO

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>TURNO</b>	<b>Nota 1º ejercicio</b>	<b>Nota 2º ejercicio</b>	<b>Nota 3º ejercicio</b>	<b>Nota final</b>
HEREDIA AGUILAR, JE- SUS	DISCAPACIDAD	5,39	8,30	6,69	<b>20,38</b>
ALONSO CRIADO, JUAN FRANCISCO	PROMOCIÓN INTERNA	6,11	10	PEX	<b>16,11</b>

PEX: Turno de Promoción Interna exento del tercer ejercicio.

